



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 255 13

San Ramón de la Nueva Orán, 05 JUN 2013

Expediente N° SO-19.271/13.-

VISTO:

La nota de Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Ing. Ramón Osinaga, quien dictará la asignatura Suelos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, todos los días jueves del mes de mayo de 2013 y hasta finalizar el primer cuatrimestre.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de viático y gasto de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el Ing. Ramón Osinaga, quien dictará la asignatura Suelos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, para todos los días jueves del mes de mayo de 2013 y hasta finalizar el primer cuatrimestre.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA